



ZZZ ZOE UT  
SERVICIO DE LIMPIEZA

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2025

## CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Yo, **JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 39.626.628 expedida en el municipio de Fusagasugá, en mi calidad de Representante Legal de la **ZZZ ZOE UT** con **NIT 901.902.595-1**, legalmente integrada y/o conformada por **COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS – BIC con Nit: 901.211.434-7** con el 10% de participación y **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS – BIC con NIT 901.581.289-1** con el 90% de participación respectivamente, solicitamos confidencialidad sobre los documentos presentados en el Criterio de Desempate N°2 del Decreto 1860 de 2021 el cual consiste en **Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia** toda vez de que se trata de información de carácter reservado y sensible.

En constancia de lo anterior, manifestando confidencialidad de la información de conformidad con lo descrito en el párrafo anterior.

**JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ**  
C.C.: No. 39.626.628 de Fusagasugá  
Representante Legal  
ZZZ ZOE UT



comercial@biocleanest.com



Calle 64D 112B – 69, Bogotá D.C.- Colombia



3103179756



ZZZ ZOE UT  
SERVICIO DE LIMPIEZA

**FORMATO 18A – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE FAMILIA MUJERES  
VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DE LA PERSONA JURÍDICA EN LA CUAL  
PARTICIPE O PARTICIPEN MAYORITARIAMENTE**

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2025

Señores:

**ENTIDAD COMPRADORA**

Ciudad

**Objeto:** Contrato Acuerdo marco de precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025-42 - Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Estimados señores:

JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ, identificada con Cédula de ciudadanía No. 39.626.628 expedida en el municipio de Fusagasugá, en mi calidad de Representante Legal de la ZZZ ZOE UT identificada con el NIT **901.902.595-1**, la cual es conformada por **COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS – BIC** identificada con NIT **901.211.434-7 (10% participación)**, **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS – BIC** identificada con NIT. **901.581.289-1 (90% participación)**, certifico **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de las personas jurídicas que conforman esta unión temporal está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación



comercial@biocleanest.com



Calle 64D 112B – 69, Bogotá D.C.- Colombia



3103179756



ZZZ ZOE UT  
SERVICIO DE LIMPIEZA

**A. COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS – BIC identificada con NIT 901.211.434-7 (10% participación).**

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucroNombre y Apellidos
BRENDA NATALIA VIDES POLO Cedula Ciudadanía No. 44.153.111	Porcentaje de acciones 50.1% Nº de acciones: 15.030 Valor acciones. \$ 1.503.000.000 Fecha de posesión de acciones: 01 octubre de 2023

**B. BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS – BIC identificada con NIT. 901.581.289-1 (90% participación).**

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucroNombre y Apellidos
MARYURIS ZAMBRANO YEPES Cedula Ciudadanía No. 1.042.456.203	Porcentaje de acciones 50,1% Número de acciones: 15.030 Valor acciones. \$ 150.300.000 Fecha de posesión de acciones: 25 julio de 2023



comercial@biocleanest.com



Calle 64D 112B – 69, Bogotá D.C.- Colombia



3103179756

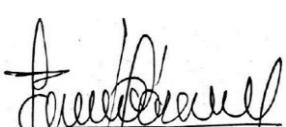


ZZZ ZOE UT  
SERVICIO DE LIMPIEZA

Remitimos en documento adjunto certificación juramentada de las señoritas **BRENDA NATALIA VIDES POLO** y **MARYURIS ZAMBRANO YEPES** en la que se acredita su condición de mujer cabeza de familia. De igual manera me permito indicar que de acuerdo a lo establecido en el **segundo criterio de desempate** del artículo 35 de la ley 2069 en su primer párrafo en el que se indica que se deberá: "Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctima de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente o la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o persona jurídica en las cuales participe o participen mayoritariamente". Y lo dispuesto en el decreto 1860 de 2021 en ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación, en su segundo numeral, párrafo cuarto que reza: "Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral", la ZZZ ZOE UT, cuenta con una mujer accionista en cada empresa que integra la unión temporal, la cual tiene una participación accionaria mayor al 50% y además ostenta la condición de madres cabeza de familia y cumple a cabalidad cada una de las condiciones establecidas en las anteriores normas, por consiguiente la figura asociativa cumple con el segundo criterio de desempate.

De igual manera, se deja expresa autorización de la información relacionada con el tratamiento de datos sensibles, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.

Cordialmente,

  
JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ  
C.C. No. 39.626.628 de Fusagasugá  
Representante Legal  
ZZZ ZOE UT



comercial@biocleanest.com



Calle 64D 112B – 69, Bogotá D.C.- Colombia



3103179756

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

**FORMATO 18A – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE  
FAMILIA MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DE LA  
PERSONA JURÍDICA EN LA CUAL PARTICIPE O PARTICIPEN  
MAYORITARIAMENTE**

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2025

Señores:

**ENTIDAD COMPRADORA**

Ciudad

**Objeto:** Contrato Acuerdo marco de precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025-42 - Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Estimados señores:

Los suscritos **JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ**, identificada con **C.C. No. 39.626.628 de Fusagasugá**, en mi calidad de Representante Legal de **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS -BIC** identificada con **NIT 901.581.289-1** y **ANA FELISA BLANCO VARGAS** identificada con CC 1.015.430.860 expedida en la ciudad de Bogotá D.C y tarjeta profesional No. 252188 – T expedida por la Junta Central de Contadores, contador (a) de la misma, certificamos bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

**BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS – BIC** identificada con NIT. 901.581.289-1 (90% participación).

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucroNombre y Apellidos
MARYURIS ZAMBRANO YEPES Cedula Ciudadanía No. 1.042.456.203	Porcentaje de acciones 50,1% Número de acciones: 15.030 Valor acciones. \$ 150.300.000 Fecha de posesión de acciones: 25 julio de 2023

Se declara que la información reportada en este documento es confiable, veraz, completa y exacta. Igualmente certifica que la madre cabeza de familia MARYURIS ZAMBRANO YEPES posee una participación accionaria del 50.1% del capital suscrito desde el 25 de julio de 2023.

Cordialmente,



JENNY AMPARO QUEVEDO GONZALEZ  
C.C. No. 39.626.628 de Fusagasugá  
BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS -BIC  
Representante Legal



ANA FELISA BLANCO VARGAS  
C.C No 1.015.430.860 de Bogotá D.C  
BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS -BIC  
Contador (a)  
TP 252188-T



COMPAÑIA AL INSTANTE  
PUNTO COM SAS - BIC

[Este formato se diligencia por el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, de la persona jurídica en el que mayoritariamente participen mujeres cabeza de familia y mujeres víctima de violencia intrafamiliar. En el evento que la oferta la presente una entidad privada sin ánimo de lucro, ya sea, fundación, corporación o asociación se ajustará el formato en lo pertinente. La información vertida en este formato contiene datos sensibles la cual está sujeta a reserva legal y, por tanto, no se podrá publicar en el SECOP I y II para su conocimiento]

**FORMATO 18A – PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DE MUJERES CABEZA DE  
FAMILIA MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR O DE LA  
PERSONA JURÍDICA EN LA CUAL PARTICIPE O PARTICIPEN  
MAYORITARIAMENTE**

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2025

Señores:

**ENTIDAD COMPRADORA**

Ciudad

**Objeto:** Contrato Acuerdo marco de precios No. CCE-SNG-AMP-008-2025-42 - Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.

Estimados señores:

**Yo, GEORGETTE PAOLA MONTAÑO ARIZA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.022.430.352 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, en calidad de contador (a) con tarjeta profesional No. 324539-T de la Junta Central de Contadores y **MANUEL ANTONIO BONILLA CARDENAS** identificado con cedula de ciudadanía número 19.353.103 expedida en la ciudad de Bogotá D.C en calidad de representante legal de la **COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS. - BIC**, identificada con **NIT 901.211.4347**, certificamos bajo la gravedad de juramento que más del 50 % de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctima de violencia intrafamiliar. Esta información está soportada de acuerdo con los libros de comercio de la sociedad, los cuales gozan de reserva legal en los términos del artículo 61 del Código de Comercio.

En el siguiente cuadro señalo las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan mayoritariamente en la persona jurídica, junto con su respectivo porcentaje de participación:

**A. COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS – BIC identificada con NIT**

**BOGOTÁ D.C. Carrera 17 nro. 12 – 62 Lc 2 – 3142433558**

Correo: [alinstante.com.sas@gmail.com](mailto:alinstante.com.sas@gmail.com)



COMPAÑIA AL INSTANTE  
PUNTO COM SAS - BIC

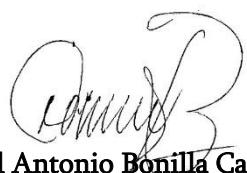
901.211.434-7 (10% participación).

Identificación de las mujeres cabeza de familia o mujeres víctima de violencia intrafamiliar que participan en la persona jurídica (Incluir nombre y documento de identidad)	Número de cuotas sociales, acciones que poseen o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucroNombre y Apellidos
BRENDA NATALIA VIDES POLO Cedula Ciudadanía No. 44.153.111	Porcentaje de acciones 50.1% Nº de acciones: 15.030 Valor acciones. \$1.503.000.000 Fecha de posesión de acciones: 01 octubre de 2023

Se declara que la información reportada en este documento es confiable, veraz, completa y exacta. Igualmente certificamos que la madre cabeza de familia BRENDA NATALIA VIDES POLO posee una participación accionaria del 50.1 % del capital suscrito y pagado desde el 1 de octubre de 2023.

Cordialmente,

  
Georgette Paola Montaño Ariza  
Contador (a)  
TP 324539-T  
CC 1.022.430.352 de Bogotá D.C.  
COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS – BIC

  
Manuel Antonio Bonilla Cardozo  
CC 19353103 de Bogotá D.C.  
Representante Legal

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2025

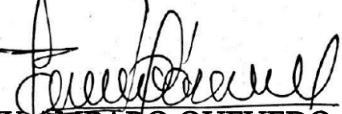
### COMPOSICIÓN ACCIONARIA:

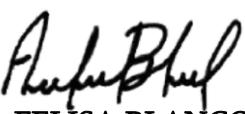
Los suscritos **JENNY AMPARO QUEVEDO GONZÁLEZ**, identificada con C.C. No. 39.626.628 de Fusagasugá, en mi calidad de Representante Legal de **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS -BIC** identificado con NIT 901.581.289-1 y **ANA FELISA BLANCO VARGAS** identificada con CC 1.015.430.860 expedida en la ciudad de Bogotá D.C y tarjeta profesional No. 252188 – T expedida por la Junta Central de Contadores, contador (a) de la misma, certificamos **bajo la gravedad de juramento** a todos los interesados que, los Socio/Accionistas de esta compañía son los siguientes:

ACCIONISTA	CEDULA Y/O NIT	No. ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
MARYURIS ZAMBRANO YEPES	1.042.456.203	15.030	\$ 150.300.000	50.1%
MDN INVERSIONISTAS S.A.S	901.773.665-2	14.670	\$ 146.700.000	48.9%
CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S	900.073.254-1	300	\$ 3.000.000	1.0%
<b>TOTAL</b>		<b>30.000</b>	<b>\$ 300.000.000</b>	<b>100%</b>

Se declara que la información reportada en este documento es confiable, veraz, completa y exacta. Igualmente certificamos que la madre cabeza de familia MARYURIS ZAMBRANO YEPES posee una participación accionaria del 50.1% del capital suscrito desde el 25 de julio de 2023.

Cordialmente,

  
**JENNY AMPARO QUEVEDO GONZALEZ**  
C.C. No. 39.626.628 de Fusagasugá  
BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS -BIC  
Representante Legal

  
**ANA FELISA BLANCO VARGAS**  
C.C No 1.015.430.860 de Bogotá D.C  
BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS SAS -BIC  
Contador (a)  
TP 252188-T



## A QUIEN INTERESE

Yo **MARYURIS ZAMBRANO YEPES**, identificada (o) con C.C. No. **1.042.456.203** de Soledad me permito bajo la gravedad del juramento que:

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1581 de 2012 y demás normas vigentes autorizo de manera libre, expresa e inequívoca de acuerdo a mis condiciones manifestadas anteriormente para que la entidad realice la consulta, recolección, tratamiento y protección de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la etapa precontractual, contractual y post-contractual del vínculo que surja entre la entidad y el proponente al cual presente mis datos.

Declaro que conozco que la consulta, recolección, tratamiento y protección de mis datos se realizará de conformidad con las políticas de seguridad de la información de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información que considere sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informado(a) de los derechos con que cuento como titular de la información, y la finalidad de la recolección de los datos personales, y que así mismo como titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato de acuerdo con los canales respectivos para tal fin

Para dar fe de lo anterior, se firma al 19 de septiembre de 2025.

Firma:

*Maryuris Zambrano*

Nombres completos:

**MARYURIS ZAMBRANO YEPES**

C.C. No.

**1.042.456.203** de Soledad

# CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO

## ARTÍCULO 6 DE LA LEY 1581 DE 2012

Yo, **MARYURIS ZAMBRANO YEPES**, identificada (o) como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de socia mayoritaria de **BIOCLEANEST ESPECIALIZADOS S.A.S.-BIC**, con **NIT No. 901.581.289-1**, SI autorizo hacer efectivo el tratamiento y entrega de la información contenida en los criterios de desempate según Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y en mi condición de madre cabeza de familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.

La entidad contratante actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el ANEXO CRITERIOS DE DESEMPEATE OPERACION SECUNDARIA numerales 2, 5, 6 y 7, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

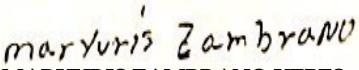
Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el ANEXO CRITERIOS DE DESEMPEATE OPERACION SECUNDARIA numerales 2, 5, 6 y 7, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Dada en Bogotá D.C., al 19 de septiembre de 2025.

Cordialmente,

  
**MARYURIS ZAMBRANO YEPES**  
C. C. No. 1.042.456.203 de Soledad



ANDRES FELIPE ALTAMAR BARRIOS  
NOTARIO

**DECLARACION JURADA RENDIDA PARA FINES EXTRAPROCESALES #4414**  
**ARTICULO 188 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO**

En el Municipio de Soledad, Cabecera del Círculo del mismo nombre, Departamento del Atlántico, República de Colombia, el día 25 de Agosto de 2025, ante mí, **ANDRES FELIPE ALTAMAR BARRIOS, NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE SOLEDAD** Compareció: **ZAMBRANO YEPES MARYURIS**, identificado(a) con C.C. 1042456203, de Estado Civil Soltero(a), Ocupación hogar, domiciliado en la Calle 47 No. 10-05 Barrio soledad 2000, de este Municipio de Nacionalidad Colombiana, quien viene a rendir Declaración espontánea bajo la gravedad del juramento y con fines EXTRAPROCESALES, la cual se entiende presentada con la firma de este documento.- **PRIMERO:** Que todas las declaraciones contenidas en este documento, se rinden bajo la gravedad de juramento y con las implicaciones legales que esto conlleva.- **SEGUNDO.** Manifiesto que **SOY MADRE Y CABEZA DE HOGAR**, tengo a cargo a mi hijo ZAMBRANO YEPES ANGIE CATALEYA identificada con registro civil de nacimiento NUIP: 1149940267, yo soy la persona que responde moral, económica y afectivamente por ella y le brindo vivienda, alimentación, salud, vestido, educación y todo lo necesario para su subsistencia. **TERCERO:** Manifiesto que actualmente no convivo con pareja alguna, por lo que me ha tocado a mí sola la manutención de mi familia. -LA NOTARIA PRIMERA DE SOLEDAD NO SE RESPONSABILIZA POR LAS MANIFESTACIONES DE FE CONTENIDAS EN ESTA DECLARACION.-

Esta declaración será presentada a "CON EL FIN DE PRESENTAR COMO REQUISITO", para los fines pertinentes y se firma por quien en ella ha intervenido.

*DECLARANTE,*



ZAMBRANO YEPES MARYURIS  
ZAMBRANO YEPES MARYURIS  
C.C. 1042456203

*Huella Índice Derecho*

*EL NOTARIO(A),*

**ANDRES FELIPE ALTAMAR BARRIOS**  
**NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE SOLEDAD**

TARIFA: 18.900 IVA: 3.591 TOTAL: 22.491 SEGÚN RESOLUCIÓN 00585 DEL 24 ENERO DE 2025  
CALLE 20 N° 18-04 TELEFONO 3922923





COMPAÑIA AL INSTANTE  
PUNTO COM SAS - BIC

Bogotá, D.C., 19 de septiembre de 2025

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO**

**CERTIFICAMOS COMPOSICION ACCIONARIA:**

**GEORGETTE PAOLA MONTAÑO ARIZA**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.022.430.352 expedida en la ciudad de Bogotá D.C, en calidad de contador (a) con tarjeta profesional No. 324539-T de la Junta Central de Contadores y **MANUEL ANTONIO BONILLA CARDOZO** identificado con cedula de ciudadanía número 19.353.103 expedida en la ciudad de Bogotá D.C en calidad de representante legal de la **COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS. - BIC**, identificada con NIT 901.211.434 7, certificamos **bajo la gravedad de juramento** que los accionistas de la sociedad son los siguientes:

ACCIONISTA	CEDULA Y/O NIT	No. ACCIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
BRENDA NATALIA VIDES POLO	44.153.111	15.030	\$ 1.503.000.000	50.1%
JORGE HUMBERTO SANCHEZ BELTRAN	80.220.149	14.970	\$ 1.497.000.000	49.9%
<b>TOTAL</b>		<b>30.000</b>	<b>\$ 3.000.000.000</b>	<b>100.0%</b>

Se declara que la información reportada en este documento es confiable, veraz, completa y exacta. Igualmente certificamos que la madre cabeza de familia BRENDA NATALIA VIDES POLO posee una participación accionaria del 50.1 % del capital suscrito y pagado desde el 1 de octubre de 2023.

Cordialmente,

Georgette Paola Montaño Ariza  
Contador (a)  
TP 324539-T  
CC 1.022.430.352 de Bogotá D.C  
COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS – BIC

Manuel Antonio Bonilla Cardozo  
CC 19353103 de Bogotá D.C.  
Representante Legal



## A QUIEN INTERESE

Yo **BRENDA NATALIA VIDES POLO** identificada (o) con CC No. 44.153.111 de Soledad me permito bajo la gravedad del juramento que:

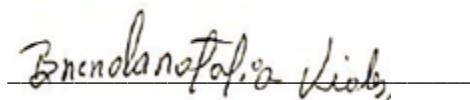
Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la ley 1581 de 2012 y demás normas vigentes autorizo de manera libre, expresa e inequívoca de acuerdo a mis condiciones manifestadas anteriormente para que la entidad realice la consulta, recolección, tratamiento y protección de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la etapa precontractual, contractual y post-contratual del vínculo que surja entre la entidad y el proponente al cual presente mis datos.

Declaro que conozco que la consulta, recolección, tratamiento y protección de mis datos se realizará de conformidad con las políticas de seguridad de la información de la entidad, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información que considere sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informado(a) de los derechos con que cuento como titular de la información, y la finalidad de la recolección de los datos personales, y que así mismo como titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato de acuerdo con los canales respectivos para tal fin.

Para dar fe de lo anterior, se firma a los 19 de septiembre de 2025.

Firma:



Nombres completos:

**BRENDA NATALIA VIDES POLO**

C.C. No.

CC No. 44.153.111 de Soledad

## CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 6 DE LA LEY 1581 DE 2012

Yo, **BRENDA NATALIA VIDES POLO**, identificada (o) como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de socia mayoritaria de **COMPAÑIA AL INSTANTE PUNTO COM SAS - BIC con Nit: 901.211.434-7**, SI autorizo el tratamiento y entrega de la información contenida en los criterios de desempate según Ley 2069 de 2020 y en mi condición de madre cabeza de familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.

SI autorizo hacer efectivo el tratamiento y entrega de la información contenida en los criterios de desempate según Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y en mi condición de madre cabeza de familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012.

La entidad contratante actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el ANEXO CRITERIOS DE DESEMPATE OPERACION SECUNDARIA numerales 2, 5, 6 y 7, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el ANEXO CRITERIOS DE DESEMPATE OPERACION SECUNDARIA numerales 2, 5, 6 y 7, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Dada en Bogotá D.C., al 19 de septiembre de 2025.

Cordialmente,

  
BRENDA NATALIA VIDES POLO  
C. C. No. 44.153.111 de Soledad



ANDRES FELIPE ALTAMAR BARRIOS  
NOTARIO

**DECLARACION JURADA RENDIDA PARA FINES EXTRAPROCESALES #4536**  
**ARTICULO 188 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO**

En el Municipio de Soledad, Cabecera del Círculo del mismo nombre, Departamento del Atlántico, República de Colombia, el día 28 de Agosto de 2025, ante mí, **ANDRES FELIPE ALTAMAR BARRIOS, NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE SOLEDAD** Compareció: **VIDES POLO BRENDA NATALIA**, identificado(a) con C.C. 44153111, de Estado Civil Soltero(a), Ocupación hogar, domiciliado en la Calle 39 No. 12-53 Barrio Soledad 2000, de este Municipio de Nacionalidad Colombiana, quien viene a rendir Declaración espontánea bajo la gravedad del juramento y con fines EXTRAPROCESALES, la cual se entiende presentada con la firma de este documento.- **PRIMERO:** Que todas las declaraciones contenidas en este documento, se rinden bajo la gravedad de juramento y con las implicaciones legales que esto conlleva.- **SEGUNDO.** Manifiesto que **SOY MADRE Y CABEZA DE HOGAR**, tengo a cargo a mis dos (02) hijos de nombres **GUTIERREZ VIDES ALDEMAR ANDRES** identificado con tarjeta de identidad No. 1043161472, expedida en soledad, **GUTIERREZ VIDES ADRIANA CAMILA** identificada con tarjeta de identidad No. 1043188307, expedida en soledad, yo soy la persona que responde moral, económica y afectivamente por ellos y les brindo vivienda, alimentación, salud, vestido, educación y todo lo necesario para su subsistencia. **TERCERO:** Manifiesto que actualmente no convivo con pareja alguna, por lo que me ha tocado a mí sola la manutención de mi familia. -LA NOTARIA PRIMERA DE SOLEDAD NO SE RESPONSABILIZA POR LAS MANIFESTACIONES DE FE CONTENIDAS EN ESTA DECLARACION.-

Esta declaración será presentada a "CON EL FIN DE PRESENTAR COMO REQUISITO", para los fines pertinentes y se firma por quien en ella ha intervenido.

*DECLARANTE,*



*Huella Índice Derecho*

Brenda natalia vides polo  
VIDES POLO BRENDA NATALIA  
C.C. 44153111

*EL NOTARIO(A),*

ANDRES FELIPE ALTAMAR BARRIOS  
**NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE SOLEDAD**

TARIFA: 18.900 IVA: 3.591 TOTAL: 22.491 SEGÚN RESOLUCIÓN 00585 DEL 24 ENERO DE 2025  
CALLE 20 N° 18-04 TELEFONO 3922923

